Conocimiento y aplicación de los principios éticos y deontológicos por parte de los psicólogos forenses expertos en el ámbito de familia

Asunción Molina Bartumeus

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (**www.tdx.cat**) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (**www.tdx.cat**) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (**www.tdx.cat**) service has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized neither its spreading and availability from a site foreign to the TDX service. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service is not authorized (framing). This rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

TESIS DOCTORAL

Conocimiento y aplicación de los principios éticos y deontológicos por parte de los psicólogos forenses expertos en el ámbito de familia

Asunción Molina Bartumeus

Directores:
Dra. Mila Arch Marín y Dr. Adolfo Jarne Esparcia

Departamento de personalidad, evaluación y tratamientos psicológicos

Programa de doctorado
Psicología Clínica y de la Salud
Bienio: 2004-2006

Barcelona, 2011

UNIVERSITAT DE BARCELONA

ANEXO:

Cuestionario

INSTRUCCIONES:

El presente cuestionario consta de tres partes diferenciadas. Por favor, conteste a cada una de las cuestiones que se le plantea a continuación. Gracias por su colaboración.

1. INFORMACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL:

Edad: Sexo: Año de licenciatura:

¿Dispone Usted de Formación Especializada en psicología forense?

- No
- Si:
  - Especificar:

    _____

Orientación teórica:

- Psicoanalítica
- Conductista
- Cognitivo – conductual
- Sistémica
- Humanística
- Ecléctica
- Otra (especificar):_____

Ejercicio profesional actual:

- Servicio público
- Práctica privada
- Ambos

Años de ejercicio dedicados a la psicología clínica: ☐

Nº aproximado de evaluaciones periciales realizadas en el ámbito de familia: ☐

2. PRÁCTICA PROFESIONAL Y ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DEL PSICÓLOGO.

En cada uno de estos ítems aparecen diferentes situaciones que pueden producirse en la práctica profesional en psicología forense en el ámbito de familia. Por favor, para cada ítem y únicamente en base a esa cuestión, indíquenos si se ha encontrado en su práctica profesional con estas situaciones. Señale también, hasta que punto considera Ud. éticas estas conductas.

	¿Le ha sucedido en su práctica?					Valoración ÉTICA				
	Nunca	Raramente	Alguna vez	Bastantes Veces	Muy a menudo	NO ÉTICO	En raras circunstancias	No sé / no estoy seguro	En algunas circunstancias	SÍ ÉTICO
1. No cobrar por la realización de un informe pericial.										
2. Realizar un informe pericial para un amigo íntimo.										
3. Realizar un contrainforme pericial basándonos exclusivamente en el informe elaborado con anterioridad por un colega.										
4. Aceptar casos en los que nuestras creencias personales pueden interferir en nuestra objetividad										
5. No entregar el informe pericial si no se han abonado los correspondientes honorarios.										
6. Realizar evaluación pericial a un menor de edad, a petición de un progenitor con desconocimiento del otro progenitor.										
7. Permitir que el sujeto que solicita la evaluación pericial rellene un / unos test en su casa.										
8. Realizar un trabajo forense por honorarios contingentes (cobrar según los resultados)										
9. No permitir al sujeto peritado que lo solicita, disponer de una copia de todos los resultados de los tests que ha realizado.										
10. Hacer una evaluación de custodia sin explorar al niño/a implicado en el proceso.										
11. Hacer una evaluación de custodia de menores sin explorar a ambos progenitores.										
12. Aceptar realizar un peritaje sin haber realizado formación especializada en psicología forense.										
13. No informar del contexto pericial a la persona objeto de la peritación (objetivos, honorarios,...).										
14. Formular opiniones o valoraciones en el informe pericial respecto a un/o menor/es sin haberlo/s explorado de forma directa.										
15. Formular opiniones o valoraciones en el informe pericial respecto a uno de los progenitores sin haberlo explorado de forma directa.										
16. Realizar sesiones de mediación en el transcurso de una evaluación pericial.										

	¿Le ha sucedido en su práctica?					Valoración ÉTICA				
	Nunca	**Raramente**	Alguna vez	**Bastantes Veces**	**Muy a menudo**	**NO ÉTICO**	**En raras circunstancias**	**No sé / no estoy seguro**	**En algunas circunstancias**	**SÍ ÉTICO**
17. Utilizar los resultados de un peritaje para la docencia salvaguardando la confidencialidad, sin haberlo especificado al cliente en el contexto pericial.										
18. Pedir consentimiento informado por escrito para la grabación de las entrevistas de la exploración pericial.										
19. Realizar en la vista oral afirmaciones o matizaciones contradictorias con las del informe escrito.										
20. Informar a los organismos competentes de un presunto delito o conducta peligrosa para él sujeto u otra persona, que nos es relatado en el transcurso de la evaluación pericial.										
21. Recoger información de anteriores profesionales que han intervenido en el caso.										
22. Realizar una evaluación pericial habiendo tenido como paciente a alguno de los miembros de la unidad familiar.										
23. Acogerse al secreto profesional durante la declaración ante determinadas preguntas de uno de los operadores jurídicos.										
24. Incluir la presencia de observadores (estudiantes o profesionales) durante las sesiones de evaluación pericial sin solicitar consentimiento de la / las personas evaluadas.										
25. En caso de intervención privada, poner en el informe pericial únicamente los resultados que favorezcan a la persona que ha solicitado la evaluación.										

3. EFICACIA DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ÉTICO Y DEONTOLÓGICO SOBRE LA REGULACIÓN DE LA PRÁCTICA DE LOS PSICÓLOGOS.

Señale a continuación y desde su experiencia profesional, el nivel de eficacia en la promoción de una práctica ética que Usted otorga a cada una de las fuentes de información siguientes:

	Mala	Pobre	Adecuada	Buena	Excelente
1. Su programa de licenciatura o graduación					
2. Programas de postgrado					
3. Cursos de formación de su colegio profesional					
4. Leyes estatales vigentes					
5. Sentencias judiciales					
6. Código ético y deontológico del Colegio Oficial de psicólogos					
7. Recomendaciones a los psicólogos europeos para la práctica ética en su labor forense y como testigos expertos (EFPA 2001)					
8. Directrices para la evaluación de custodia infantil en procedimientos de divorcio (APA, 1994)					
9. Directrices especializadas para psicólogos forenses (CEGFP, 2008)					
10. Código ético y deontológico de la Asociación Americana de Psicología (APA, 2003)					
11. Comisión deontológica de su colegio profesional					
12. Investigaciones empíricas publicadas					
13. Investigaciones teóricas publicadas					
14. Consultas a colegas					

- GRACIAS POR SU COLABORACIÓN -